



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*

1813 - 11 de Mayo - 2013 - “En el Bicentenario del Himno Nacional Argentino”

RESOLUCION N° 039/2013.-

CHILECITO, 29 de Agosto de 2013.-

VISTO:

El alto grado de casos de inseguridad en todo el Departamento de Chilecito, especialmente en los Distritos de Nonogasta y Vichigasta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, desde nuestro lugar como representantes de la comunidad para velar por todas sus necesidades, sin competencias específicas debemos hacer uso de las herramientas legislativas para dar respuestas a las demandas sociales que tiendan al bien común.

QUE, es necesario que el Estado tome medidas ante este tipo de acontecimientos negativos para la sociedad.

QUE, las medidas tomadas en materia de seguridad por parte de las autoridades competentes, están siendo insuficientes debido a que en los últimos tiempos se han venido presentado numerosos hechos de robos a mano armada, hurto y todo tipo de violencia en estos Distritos.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO**

RESUELVE

ART. 1°): SOLICITAR al Sr. Intendente Municipal, urgente intervención en la problemática de inseguridad, peticionando al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos **la afectación y/o designación inmediata de efectivos policiales en las Comisarías de los Distritos Nonogasta y Vichigasta.**

ART. 2°): Remítase copia de la Resolución al Sr. Gobernador de la Provincia de La Rioja, Dr. Luis Beder Herrera, como así también al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia, Dr. Diego Felipe Álvarez.

[Handwritten signature]
Arg. Educ. Raúl Andara
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA



[Handwritten signature]
Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

*“Edificio del Bicentenario
de La Patria”
Rumbo al Tricentenario*

1815 - 11 de Mayo - 2015 - “En el Bicentenario del Himno Nacional Argentino”

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del "Edificio del Bicentenario de la Patria", del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Veintinueve días del mes de Agosto del Año Dos Mil Trece. Proyecto presentado por el Bloque de la Unión Cívica Radical: Hidalgo, Patricia del Valle y Pedone Balegno, Miguel Augusto.-


Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




Arg. Eduardo Raúl Andador
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO LA RIOJA